



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2018-MDC/A

Cieneguilla, 20 de julio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que la autonomía antes mencionada radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el artículo 40° tercer párrafo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción para su vigencia.



Que, por la Ordenanza N° 2085 que sustituye la Ordenanza N° 1533 y sus modificatorias, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de abril de 2018, la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobó el "Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Lima".



Que, el artículo 6° inciso c) capítulo II de la citada Ordenanza antes mencionada señala como uno de los requisitos para la presentación de la solicitud de ratificación de la Ordenanza tributaria ante el SAT, la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, por el cual se designe a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación, señalando asimismo, que respecto de los designados, se deberá presentar la información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico y otros).



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2018-MDC/A, se designó al abogado Ivan Edward Cardenas Espinoza en el cargo de confianza de Gerente Municipal y mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2017-MDC/A, se designó al abogado Arnold José Vidal Cristóbal en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.



Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza de Arbitrios 2019 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla:



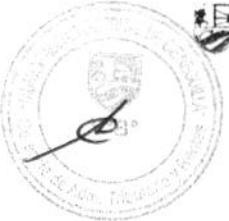
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2018-MDC/A

- **Ivan Edward CARDENAS ESPINOZA.**
Gerente Municipal
ivan.cardenas@municieneguilla.gob.pe Telf. 479-8212 anexo 215.
- **Arnold José VIDAL CRISTOBAL.**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
arnold.vidal@municieneguilla.gob.pe Telf. 479-8212 anexo 212.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Abog. SARA LIZ TOLEDO RAMÍREZ
Secretaría General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde